



Ilustre Municipalidad de Lota
AICR/IAUS/Ifm.

Liggia Solange Venegas Arévalo, solicita pago de horas extraordinarias.

que autoriza pago de horas extraordinarias.

2023, que nombra a Contrata, en el cargo Administrativo, Grado 18° E.M.R., a la Sra. Liggia Solange Venegas Arévalo, desde el 02.03.2023 al 30.04.2023;

Contraloría General de la República.

la República.

para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

LOTA, 17 de Julio 2023.-

DECRETO N° 1.038.-

Vistos:

a) Carta de fecha 17/05/2022 de ex – funcionaria Sra.

b) Referencia N° 3589 de fecha 17/05/2023 de Sr. Alcalde,

c) Decreto Alcaldicio N° 868 (C) de fecha 1° de Marzo de

d) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de

e) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-

f) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de

g) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos

i) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario

CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 868 C de 01/03/2023, que nombra a Contrata, por el período 02/03/2023 al 30/04/2023;

Liggia Solange Venegas Arévalo.

2.- La no renovación de la Contrata de la funcionaria

me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

se indica:

1.- Páguese horas extraordinarias a la ex funcionaria que

LIGGIA S. VENEGAS ARÉVALO
C. I. N°
Administrativo, Grado 18° E.M.R.
Nombramiento D.A. 868 C, del 01.03.2023

Netas al 25%	Netas al 50%	Mes Marzo 2023
25	20	

TOTAL	25	20

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

cargo al ítem 215-22-12- 999 "OTROS".

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTADO COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia.
- Archivo.